San Lorenzo, 19 de mayo del 2022.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de análisis de la propuesta económica de la oferta presentada en la **Contratación Directa Nº 11/2022,** de fecha de apertura de sobre de precio el 19 de mayo del año dos mil veintidos.

Conforme al Informe de Evaluación Técnica de fecha 27 de abril del cte., por el cual la única firma oferente habilitada **DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO** ha obtenido el puntaje requerido en la sumatoria de la evaluación técnica solicitado en la Carta de Invitación, *Anexo B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 33 Evaluación de Ofertas, g) Experiencia Requerida: Evaluación Técnica*, calificando para la Evaluación de Costo.

Posteriormente en fecha 19 de mayo del cte. año se procede a la Apertura de la Oferta de Precio del único oferente calificado según Acta de Apertura de Sobre Oferta de lo cual se desprende lo siguiente:

a) **DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO, oferto para el "SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA – CIEFA" PLURIANUAL, la suma total de G. 96.000.000 (noventa y seis millones de guaraníes).**

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 104 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA CIEFA" - PLURIANUAL solicitado por esta Contratación Directa a la firma unipersonal **DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO**, por la suma total de **G. 96.000.000 (noventa y seis millones de guaraníes)**; por ser la única firma habilitada que ha obtenido la calificación técnica exigida en la Carta de Invitación y por poseer la capacidad de ejecutar el Contrato.

Por su carácter PLURIANUAL la validez de la partida presupuestaria correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2023** estará supeditada a la aprobación del PGN de dicho Ejercicio Fiscal.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 11/2022 - "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA - CIEFA" PLURIANUAL

						DARÍO RAMÓN CABALLERO BRACHO	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	80101507-001	Servicio de Asesoría Jurídica- CIEFA	Mes	12	Evento	**8.000.000**	**96.000.000**
						Precio Total:	**96.000.000**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DARÍO RAMON CABALLERO BRACHO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 11/2022 - "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA-CIEFA" PLURIANUAL

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-001	Servicio de Asesoría Jurídica - CIEFA	N/A	N/A	Mes	Evento	12	8.000.000	96.000.000
								PRECIO TOTAL	96.000.000

MONTO TOTAL Gs. 96.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.266.30.14 - DPTO.99	Consultorías, Asesorías e Investigaciones	AÑO 2022	G. 48.000.000
	AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL	AÑO 2023	G. 48.000.000
		TOTAL	G. 96.000.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones